



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003  
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4  
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com  
RIONEGRO – ANTIOQUIA

## **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR**

Proceso PCP 012-19

**Decreto 1075 de 2015**

La Institución Educativa JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

### **EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo, y el Decreto 1075 de 2015.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso de contratación directa, toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

**OBJETO A CONTRATAR:** SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACION DE DIVERSOS ACTOS Y ACTIVIDADES ESCOLARES, ACADEMICAS, LUDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA INSTITUCION.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** 1 días calendario para el inicio después de la adjudicación. El servicio deberá brindarse por 8 días en diversas actividades.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro; Institución Educativa contratante. En las sedes que se le indiquen.

**FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa contratante, cancelará el valor del contrato en su totalidad, en una única cuota, una vez ejecutadas las actividades del contrato dentro del término de 15 días hábiles a su entrega a satisfacción.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003  
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4  
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com  
RIONEGRO – ANTIOQUIA

**PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **(\$1.500.000) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L**

## ACTIVIDADES A CONTRATAR

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O BIEN.

### CANTIDAD

SERVICIO DE SONIDO EN DIVERSOS ACTOS Y ACTIVIDADES ESCOLARES, ACADEMICAS. LUDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA INSTITUCION.	8 días
Servicio de Maxiteca en aula multiple	1 día

## TERMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

Un (1) día como mínimo, se deberá fijar hasta las 16:00: del día 16 de mayo de 2019.

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas dentro del término de la publicación de la invitación, en Secretaria de la Institución educativa Sede Baldomero Sanín Cano o al correo [atencioniejmg@gmail.com](mailto:atencioniejmg@gmail.com)

## DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar, y que no estén inscritos en el registro de proveedores, deberán enviar a los siguientes correos la solicitud para ser inscritos en la base de datos [atencioniejmg@gmail.com](mailto:atencioniejmg@gmail.com)., para continuar en el proceso, anexando el rut y copia documento de identidad.

El proponente seleccionado, deberá anexar la siguiente documentación en físico.

### Si es **Persona Natural** requiere subir:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

- RUT
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social (como independiente).
- Certificado de antecedentes Procuraduría  Certificado de antecedentes Contraloría  Antecedentes de Policía Nacional.
- Certificado de Registro Mercantil en caso de tener establecimiento de comercio abierto al público.

### Si es **Persona Jurídica** requiere subir:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal, ampliada al 150%.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003  
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4  
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com  
RIONEGRO – ANTIOQUIA

- RUT de la Persona Jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal, no por el contador.
- Certificado de Procuraduría de la empresa y del representante legal.
- Certificado de Contraloría de la empresa y del representante legal.
- Antecedentes de Policía Nacional de la empresa y del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

**Nota:** Todos los documentos deberán estar vigentes.

### **TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE**

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

### **REGLA DE EMPATE:**

En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia y calidad con la ejecución de contratos en la institución educativa.

**DECLARATORIA DE DESIERTA:** En caso que ningún proponente manifestara el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

**Si el oferente seleccionado no aporta con al menos 1 día después de la adjudicación del contrato los documentos requeridos, el rector podrá iniciar nuevamente una segunda convocatoria si así lo considera.**

**Firma del Rector(a):**

-----(original firmado)----

**DARIO ALONSO OLAYA  
RECTOR**

Vigencia: hasta las 16:00 del 16 de Mayo de 2019  
Publicado a las 10:46 del 15 de mayo de 2019